

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****8560** BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1589/2018-C

NIG: 0801947120188019945

Fecha del auto de declaración. 15 de febrero de dos mil diecinueve.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Ruben Jose Espin Sanchez, con 40992304W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Pavon Ortiz.

Dirección postal: Calle Provença 268, 3º 1ª, 08037 - Barcelona

Dirección electrónica: abogados@bufetepavon.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. administración concursal, Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190010364-1